

VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 77

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-5063 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 93/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000093/2011 a instancia de Vasile Pislaru frente a Obras y Reformas Cruz y Caldera SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 28-11-11, del tenor literal siguiente:

“Estimar parcialmente la demanda interpuesta por Vasile Pislaru contra Obras y Reformas Cruz Caldera S. L., y condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de 1.416,63 € por salarios no abonados y 808,14 € por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Obras y Reformas Cruz y Caldera S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de abril de 2012.

La secretaria judicial,
Ma Ángeles Salvatierra Díaz.

[2012/5063](#)

CVE-2012-5063